(Ingresan a Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el señor Roberto Vaz.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien ha venido acompañado del asesor Roberto Vaz.

El motivo de la convocatoria al señor Ministro es el tema del cambio de régimen de tributación de los packing. Anteriormente habíamos recibido al señor Ministro y al Subsecretario, oportunidad en la cual se nos manifestó que se había creado un ámbito de diálogo y negociación, primero a nivel de la Comisión asesora y luego con los propios interesados. En aquella circunstancia se había expresado por parte de la Comisión que era bienvenido todo ámbito de diálogo que procure buscar una solución a esta diferencia que se ha planteado.

En los últimos tiempos nos hemos enterado -el señor Ministro nos dirá si dicha información es correcta- que se han suspendido esas negociaciones. Concretamente, las Cámaras nos han enviado una nota manifestando que renunciaron a seguir trabajando por una diferencia que tuvieron con el Presidente del Banco de Previsión Social. A su vez, también tenemos noticia de que el cambio de tributación ya está vigente; es más, ya se ha aportado por la Caja de Industria y Comercio en sustitución del aporte que se venía haciendo por la Caja Rural.

La invitación también había estado dirigida al Directorio del Banco de Previsión Social a través del propio Ministro, en función de la vinculación con el Parlamento que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en todo lo que tiene que ver con el tema previsional, pero lamentablemente no ha comparecido.

Además, es la segunda vez que lo invitamos y no hemos tenido una respuesta positiva. En realidad, el ánimo que inspiraba a la Comisión era dialogar con los Directores y no rezongarlos, así que esperemos que en alguna oportunidad puedan concurrir.

Agradecemos la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y le pedimos disculpas por la demora; lo que ocurrió fue que estábamos en reunión con una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca conversando sobre el tema de los seguros agrarios, que se alargó un poco más de lo que pensábamos.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que ya aclaramos cuando estuvimos en otra ocasión, que quien está encargado de este tema es el señor Subsecretario, Jorge Bruni, que en el día de ayer viajó a Estados Unidos a ejercer la Vicepresidencia de la Comisión Iberoamericana de Seguridad Social que está funcionando en estos días en ese país. También quiero señalar -y me parece que ya lo habíamos dicho- que la resolución sobre la que estamos conversando expresa que se tributa por Industria y Comercio cuando la actividad está destinada a la comercialización a escala mayorista de productos agropecuarios y cuando es realizada por personal que no está comprendido en el Estatuto del Trabajador Rural. Cuando se tomó esta resolución, la primera persona que fue a hablar conmigo sobre lo que estaba sucediendo fue el ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el doctor Santiago Pérez del Castillo, en nombre de un conjunto de empresarios del sector. Me planteó que, en el fondo, él consideraba correcta la resolución, pero que los empresarios habían hecho sus previsiones de inversión en base a determinadas reglas de juego y a determinados costos, y que por lo tanto pedían que se postergara su aplicación hasta la nueva zafra. Ese fue el pedido que se nos hizo y nosotros lo trasladamos al Banco de Previsión Social, pero no tenemos una relación de orden con esa institución -ya que es autónoma- que siguió adelante con la resolución. Entonces, se creó una Comisión para estudiar el tema, integrada por los señores Subsecretarios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca -Jorge Bruni y Ernesto Agazzi, respectivamente- y un representante del Banco de Previsión Social. Dicha Comisión continúa funcionando, y tanto nuestra Cartera como la de Ganadería, Agricultura y Pesca le ha sugerido tratar de flexibilizar un poco la situación, atendiendo los planteamientos que hemos recibido, y en eso se está. En este momento uno de los Subsecretarios está en Estados Unidos y el otro en Japón, por eso hemos concurrido nosotros pero, reitero, no somos los que estamos más compenetrados con el tema.

La renuncia que mencionó el señor Senador Gallinal no fue a una Comisión de negociación, sino a una Comisión asesora del Banco de Previsión Social; o sea que se renunció a esa Comisión asesora. Quiero aclarar que hemos convocado para hoy al Banco de Previsión Social, que nos dijo que había sido convocado también en forma independiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ese respecto, quiero aclarar que la Comisión también le pidió una nota de invitación.

SEÑOR MINISTRO.- Por nuestra parte, también lo convocamos. En síntesis, esta es la situación hasta el momento. Estamos tratando de llegar a una resolución con el BPS, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR VAZ.- En la anterior oportunidad que estuvimos, planteamos que estaban en curso consultas vinculantes de un número de empresas que estaban en un rango intermedio en cuanto a la cantidad de trabajadores y la envergadura de las mismas. Finalmente, esas consultas vinculantes fueron respondidas por el Banco de Previsión Social a favor de las empresas, es decir, que las autorizan a seguir aportando por el régimen rural. Eso significa que el tema de las empresas que en su tamaño son intermedias hacia abajo, está básicamente resuelto. Nos queda por resolver el tema de las grandes empresas que ocupan 200, 300 y hasta 400 trabajadores. Ese es el sector con el que se pretende negociar y, como decía el señor Ministro, a nivel gubernamental -Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Banco de Previsión Social y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- se está elaborando la propuesta para ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, queremos señalar que la nota que nosotros recibimos lleva las firmas de la Cámara de Exportadores de Citrus, Citricultores Unidos Litoral Norte y Confederación Granjera. Allí se señala que la renuncia presentada el día 21 de noviembre fue a la Comisión Asesora Honoraria creada por resolución 24/28 del 05 y se agrega que se encontró

constantemente ante la intransigencia del señor Presidente del Banco de Previsión Social quien desconoce públicamente la preocupación por la gravedad que esta resolución está causando, a lo que se agregan las públicas manifestaciones realizadas.

Sin perjuicio de esto, quiero señalar que, por lo menos a juicio de quien habla, no es la dimensión de la empresa la que fija que el carácter de la tributación sea rural o de industria y comercio, sino la actividad que se desarrolla. El fundamento que se sostiene para pretender seguir tributando como hasta ahora se basa en una interpretación realizada por el Banco de Previsión Social pero también por el Ministerio en su momento. Cabe aclarar que la ley le da la competencia al Poder Ejecutivo en decisión que a mi juicio fue y debe ser tomada actuando en Consejo de Ministros, por lo menos con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas. Como no es una operación en la que se produzca una transformación en función de la cual se pueda decir que estamos ante una industria, se considera que ese debería continuar siendo el régimen de aportación. Eso es lo que pretendíamos conversar con el Banco de Previsión Social para escuchar sus argumentos. Nos consta que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, no tiene facultades para realizar imposiciones al Banco de Previsión Social pero sí puede interpretar la norma jurídica para su correcta aplicación, que es lo que en su momento se hizo.

Por otra parte, queremos trasmitir también -porque me parece que es bueno que el Ministerio lo consulte luego y lo estudie- que en ocasión de la discusión del Presupuesto Nacional se evaluó la posibilidad de incorporar una norma que defina esta temática.

Después, se optó por darle tratamiento especial en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y no incluirlo en el Presupuesto. Le solicito a la Secretaría que le haga llegar al señor Ministro y a sus asesores el artículo único que, simplemente, expresa que se declara por vía interpretativa que, a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la Ley Nº 15.852 de octubre de 1986, todas las actividades desarrolladas por empresas rurales tendientes a la conservación, presentación y acondicionamiento de los distintos tipos de productos agropecuarios, sean estos desarrollados sobre la producción propia o de terceros, no se encuentran incluidos dentro de los procesos de transformación o industrialización sobre la explotación agropecuaria.

Aclaro que este no es un proyecto que la Comisión lo haya hecho suyo, sino que es un artículo que pusimos a consideración de la Comisión de Presupuesto, que había sido presentado por el representante Rodrigo Goñi en la Cámara de Representantes. Reitero que por medio de Secretaría vamos a hacerle llegar la redacción completa del artículo al señor Ministro y a sus asesores para que puedan estudiarlo y evaluarlo. Más allá de la buena voluntad y de la buena disposición que siempre ha puesto el señor Ministro y sus asesores para concurrir a la Comisión cuando se los ha invitado, no hemos logrado lo mismo con el Banco de Previsión Social, entonces, el único camino que nos queda es el de legislar que, por otra parte, es nuestra competencia central y específica.

Esto es lo que queríamos expresar y por supuesto que la temática está abierta a la consideración de los integrantes de la Comisión.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Efectivamente, este tema estuvo planteado en la discusión presupuestal aunque ya estaba presentado en esta Comisión desde antes. En esa oportunidad, recibimos en esta Comisión al Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca -se nos había pedido un poco de tiempo para poder trabajar con el Banco de Previsión Social- y a las gremiales implicadas en el tema del "packing" que vinieron con una delegación bastante grande, donde había representantes de empresas grandes de "packing" y gremiales de productores más chicos.

El problema que visualizamos en la Comisión era que -sobre todo en el rubro granjero- había muchos chacareros que tenían una cámara de frío, una instalación para lavar la verdura y acondicionarla pero es parte de la ecuación de producción de ese establecimiento. Si bien esa verdura era acondicionada, conservada, lavada y demás, es decir, presentada para la venta, entendíamos que era como la continuación de la producción rural.

También estaba la situación de los pequeños ganaderos, el tema de la lana, pero creo que el señor Senador Saravia puede explicarlo mejor que quien habla.

Por otro lado, está el tema de los grandes "packing" y el caso de la naranja es el más emblemático donde si uno ingresa a una empresa con estas características tiene la sensación de que está en un ámbito industrial. Incluso a la naranja se le hace algún tipo de acondicionamiento en el color, en el tamaño, etcétera.

Pero allí hay pequeños productores que no tienen capacidad de packing y, por lo tanto, lo hace la empresa grande. Entonces, aquí aparecía una dificultad: cómo medir hasta dónde el trabajo es industrial y hasta dónde es agropecuario. Doy estos ejemplos porque fueron los que se manejaron en Comisión y a nosotros nos preocupaba, porque aquí hay un problema de tributación que hace variar la ecuación económica de la empresa. Evidentemente, el tema está allí y no en la categorización; si no incidiera en la ecuación económica, seguramente la categorización sería de carácter secundario.

Además, tampoco tenemos un panorama absolutamente claro en cuanto a las razones del Banco de Previsión Social que, como se ha dicho aquí, no ha concurrido a la Comisión; razones tiene que haber para un cambio, porque las cosas no son arbitrarias porque sí. Nos preocupaba que se sucedan zafras y eventos; pero, además, este era un tema de preocupación en el Mercado Modelo y la Comisión ha sido receptora de todo esto. Para resolverlo hay varios caminos: se puede legislar o se puede encontrar una solución vía decreto, pero no sé cuál es la intención final. De todos modos, como Comisión fuimos receptores de ese problema y nos vemos en la obligación de trasladarlo y obtener un resultado. Algunos Legisladores no quisimos hacerlo en la Ley de Presupuesto, porque no teníamos claras las razones del Banco de Previsión Social; quizá no era la mejor solución, dada la cantidad de artículos de esa Ley. Reitero que estamos preocupados porque este tema se resuelva lo antes posible, ya que entendemos que no puede quedar indefinido, porque es algo que realmente incide en la ecuación de los productores chicos. Hemos hablado con muchas sociedades de fomento y han llegado cartas y planteos de muchos lugares.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero agradecer nuevamente la presencia del señor Ministro, porque siempre que lo llamamos ha respondido afirmativamente. Lógicamente, me hubiera gustado que concurrieran los representantes del Banco de Previsión Social porque, en definitiva, hay muchas preguntas que queremos hacerle al Directorio con relación a este tema.

En la línea de razonamiento de la señora Senadora, quiero señalar que el tema es preocupante por muchos motivos. En varias oportunidades hemos sido convocados, no sólo al Mercado Modelo, sino también a Salto por los productores que están en el cinturón hortícola de ese departamento y la preocupación es, justamente, ésa. El problema de los grandes packings que están

instalados en las ciudades es que un 40% de la producción que envasan es de pequeños productores. En la discusión interna de los productores con las grandes empresas que hacen packing de exportación, el planteo está en que el costo fijo sobre la renta neta de la empresa, que se vería aumentado con el cambio de tributación, va a ser trasladado indefectiblemente a los pequeños agricultores. Esto es así porque las empresas grandes trasladan sus costos y también existe un tema de fondo. Tenemos un problema de coyuntura, porque si el mercado agrícola internacional -como los consumidores de fruta, de manzana de verano, como la red delicia que entran en zafra ahora- como, por ejemplo, el de San Pablo, estuviera en un punto clave de alto precio y de consumo fuerte, eso podría diluirse un poco en el costo de la empresa. Entonces, los factores que inciden son los precios internacionales, el hecho de que las cámaras están abarrotadas de manzanas del período pasado y entra la zafra de verano. Nosotros también tenemos la preocupación de la coyuntura, porque no sabemos qué vamos a hacer con ese montón de toneladas de manzanas en cámara, si las vamos a volcar al mercado interno o las vamos a tirar, pues seguramente éste no va a poder consumir ese volumen. Además, ahora van a entrar en cámara las grandes partidas de manzanas de verano.

En consecuencia, como también existe todo este tema de la coyuntura, los Legisladores tenemos una gran preocupación en torno a la situación que se puede generar a futuro con los packing. Por ejemplo, en Europa -y esto lo sabemos por algunos análisis que hemos tenido ocasión de recabar- la mayoría de los grandes packing mecanizaron muchísimo los procesos y eliminaron un montón de personal. Nosotros también estamos preocupados por eso porque los grandes packing dan mucho trabajo. Entonces, nuestro temor es que esta tributación -que, de repente, resulta justa, aunque habría que discutir el tema a fondo- nos lleve a generar desocupación en esta área por el proceso de mecanización que pueda hacer la empresa para bajar sus costos. Nos complicaría, pues, por los dos lados: la coyuntura actual y todo lo que ello puede representar en el futuro para las grandes empresas. Digo esto, porque las grandes empresas van a tener que corregir los costos de alguna manera y siempre lo van a hacer por el lado más débil: por el empleado, por el Seguro de Paro o por la mecanización.

La otra preocupación -aunque este tema no lo tenemos muy claro- refiere a los dos análisis que fueron entregados a la Comisión hace muchos meses atrás en ocasión de la visita que realizaron todas las gremiales de productores con sus asesores. En este sentido, nos gustaría preguntar a las autoridades del Banco de Previsión Social en qué situación están los juicios que fueron iniciados por estos temas. Formulo esta interrogante porque están los análisis realizados por KPMG y por Price Waterhouse Coopers sobre la tributación que, realmente, la dejan fuera de todo ámbito legal. En definitiva, si uno lo analiza por ese lado, un packing no es una industrializadora porque, por ejemplo, la industria transforma en jugo. Lo mismo ocurre con el tema de la lana -al que hacía referencia la señora Senadora- en donde una máquina esquiladora es una empaquetadora porque si hace el empaquetado y embolsado en galpones o utiliza máquinas de hacer fardo, en definitiva termina empaquetando. Y todo esto supone trasladar un costo a la empresa. Puede ocurrir que este dato no se tenga en cuenta, pero si se traslada lana a granel desde los galpones de los pequeños productores a las barracas, éstas terminan embolsando, realizando una clasificación y empaquetando. Este es un producto sucio que no tiene ningún proceso industrializado, que puede afectar algunos costos, más allá de que el mercado de la lana está bajo y deprimido. En este aspecto es donde se centra nuestra preocupación; tememos mucho que, por corregir cosas que de repente son justas en las tributaciones, terminemos agrediendo a los sectores más débiles como son los pequeños productores -que entran en esos grandes packing- y los trabajadores.

En definitiva, nuestra intención es la de trasladar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social esta inquietud de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace pocos días tuvimos oportunidad de estar en Salto, donde se nos trasmitió precisamente lo que planteaba el señor Senador.

En el tema de los juicios iniciados, debemos tener en cuenta los recursos administrativos que están en trámite. Obviamente, no es esa la solución inmediata, porque tenemos un año y medio o dos por delante y, mientras tanto, se tributa en función de esta nueva definición.

SEÑOR MINISTRO.- Al principio señalé que recibí un planteamiento por parte del ex-Ministro, doctor Santiago Pérez del Castillo, así como de los trabajadores que estaban en los Consejos de Salarios, que entendían que esto afectaba su funcionamiento. Además, recibí un planteo del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -que se mostró preocupado por el tema- que me manifestó que por packing se podía entender, por ejemplo, el lavado de papas en el mismo predio, y que eso no constituía una actividad industrial, sino la continuidad del trabajo rural. Asimismo, me indicó que había algunos procesos -justamente, los vinculados a la naranja y alguno más- que podían ser considerados industria, pero se debía tener cuidado a la hora de delimitar una cosa y la otra.

Comparto la idea de que no es la cantidad de trabajadores lo que determinaba el carácter de la actividad. Sin lugar a dudas, hay varios procesos que forman parte del trabajo rural, pero también es cierto que hay otros que pueden considerarse parte del sector industrial, aunque no sea una industria manufacturera.

Entiendo que estos procesos, la producción rural, la industrialización, la tributación y la seguridad social, todo en conjunto, tienen que asegurar que el país funcione y que funcione bien. Entonces, no se puede tomar como referencia solamente uno de esos procesos, sino que lo importante es poder encarar estos problemas de manera colectiva. Para ello, va a ser necesario conversar con los productores, con los Legisladores, con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social y entre todos hacer un estudio a fondo.

En todo caso, si no queda otra opción habrá que estudiar y elaborar una ley, pero siempre tratando de seguir este criterio de poner todo sobre la mesa. Por eso me parece que también tendrían que concurrir las autoridades del Banco de Previsión Social para explicar en todos los ámbitos que sean necesarios cuáles son sus razones. Sé lo que puede pensar su Directorio, pero no soy yo quien lo deba transmitir, pues puedo llegar a hablar de los aspectos que comparto y de los que no, también. No soy el responsable de determinados pensamientos. En realidad, tendrían que presentarse quienes han procesado esas medidas.

De todos modos, insisto en que tenemos que seguir buscando el intercambio. Desde nuestra Cartera lo estamos haciendo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y vamos a seguir en esa misma línea, para encontrar una solución de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y nos mantendremos en contacto. Eventualmente, consideraremos qué pasos vamos a seguir.

Por nuestra parte, estamos dispuestos -no en nombre de la Comisión, porque no queremos comprometer en esto a todos- a hacerle llegar al Ministerio las dos redacciones de futuros proyectos de ley que fueron abordados en la Comisión de Presupuesto, para que desde allí se disponga sobre cuál de ellos en el transcurso del tiempo podremos solicitarle su posición, si es que allí se puede encontrar una solución para esta diferencia.

Agradecemos la presencia del señor Ministro Bonomi y del señor Vaz.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y su asesor)

-La Presidencia advierte a los señores Senadores que tenemos que tomar un par de decisiones, una de las cuales tiene que ver con el proyecto de ley sobre trazabilidad, que todavía no llegó a la Comisión.

La señora Senadora Topolansky me plantea y, creo que puede ser un buen comienzo, la posibilidad de que antes del receso -más allá de que comience mañana pero, igualmente, se va a autorizar a las Comisiones para que sigan sesionando- convocar a una representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el próximo miércoles, si no tienen inconvenientes, para que haga una exposición sobre el proyecto de ley de trazabilidad.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En primer lugar, pienso que esta ley es crucial para el país.

En segundo término, me comentó el señor Ministro que no tenemos la posibilidad de compararla con otras leyes, porque en el mundo no existe una ley de trazabilidad, sería un proceso nuevo. Por lo tanto, el Ministerio está muy interesado en que esta ley salga, pero entiende que requiere un tiempo de estudio y quiere que sea el Parlamento el encargado de pulir la ley. Por esta razón, se me ocurrió -y se lo sugerí al señor Presidente- que se hiciera ahora la presentación del proyecto, porque después con el receso, tenemos un tiempo para pensar y reflexionar y cuando se retome la actividad esté como primer tema en la agenda de la Comisión. Creo que si esta iniciativa sale, va a mejorar notoriamente la competencia sanitaria del país. Pienso que sería importante que un país pequeño como el nuestro pueda estar al frente en ese tema. Insisto que, fundamentalmente, al Uruguay le conviene que haya claridad en la seguridad sanitaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos convocando a la Comisión para las 10 de la mañana a efectos de recibir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Además, tengo una nota que me envió la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay relacionada con el proyecto de ley de acreditación de veterinarios que es promovido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Habíamos designado como miembro informante al señor Senador Saravia. Pero quiero señalar que había una diferencia con respecto al artículo 6º que presentó el señor Senador Lapaz y que compartimos.

La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay insiste en la necesidad de mantener el texto original. Incluso nos mandó la redacción de un artículo 6º que establece que los profesionales registrados no podrán realizar actividades vinculadas a las funciones asignadas en las empresas o explotaciones en las que sean titulares, copropietarios, asociados o administradores o mantengan con sus titulares una relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Tampoco podrán acreditarse los funcionarios de la Dirección de los Servicios Ganaderos.

En concreto, ellos piden que no se incluya la expresión "las empresas o establecimientos que tengan vínculo laboral o contractual" y viene toda una fundamentación a la cual no voy a dar lectura de por qué solicitan esto.

Como me imagino que los señores Senadores comparten este espíritu y mantienen el texto original, creo que podríamos sostener la decisión adoptada por la Comisión y en el caso de algunos Senadores estaríamos firmando el proyecto de ley con observaciones respecto al artículo 6º. No quisiera que la Comisión, de alguna manera, fuera un obstáculo en esto que el Ministerio tanto necesita, sobre todo teniendo en cuenta que es un tema sanitario y por las circunstancias que estamos atravesando. De esta manera, tal vez podamos promover con carácter urgente la aprobación del proyecto y enviarlo a la Cámara de Representantes. Entonces, estaríamos salvando la postura del señor Senador Lapaz -que vamos a acompañar- votando el artículo 6º con observaciones.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me parece bien, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, promoveríamos en la sesión de hoy el tratamiento urgente del proyecto de ley, habida cuenta de que está estudiado y aprobado por la Comisión desde hace tiempo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 29 minutos)